

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, LA CÁMARA DE COMERCIO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA, PARA LA CREACIÓN DE UN VIVERO DE EMPRESAS EN VÉLEZ-MÁLAGA.

En la ciudad de Vélez-Málaga, a 6 de marzo de 2020.

REUNIDOS


De una parte, **D. ANTONIO MORENO FERRER**, con domicilio a efectos de este documento en la Plaza de las Carmelitas, n.º 12, 29700, Vélez-Málaga.

De otra, _____ con domicilio a efectos de este documento en la calle Cortina del Muelle 23, Palacio de Villalcázar, 29015, Málaga.

De otra, _____ con domicilio a efectos de este documento en la calle Ribera del Loira nº 12, 28042 Madrid.

Todas ellas, con la capacidad legal suficiente para la suscripción del presente documento,

EXPONEN

- 
1. Que con fecha 18 de abril de 2013, se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Cámara de Comercio de Málaga, y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), por el cual la Fundación INCYDE, atendiendo al interés y la petición formal del Ayuntamiento de Vélez-Málaga para construir un vivero de empresas en su localidad, asignó a la misma una ayuda FEDER de 870.400,00 €, la cual había de ser completada por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga por un importe de 217.600 euros, provenientes de fondos propios no comunitarios, dado que la inversión total del proyecto ascendería según convenio a 1.088.000,00 €.
 2. Con la citada finalidad, se certificó a la Comisión Europea una ayuda FEDER de 731.013,22 € que representaba el 80% de una inversión total ejecutada de 913.766,52€.
 3. Que una vez realizado el cierre del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 por parte de la Comisión Europea, se ha aprobado el aumento de la tasa de

cofinanciación para los proyectos ejecutados con los fondos del Organismo Intermedio Fundación INCYDE, ascendiendo del 80% al 100% de la inversión certificada.

4. Que, por tal motivo, las partes ACUERDAN suscribir la presente Addenda al Convenio de colaboración de fecha 18 de abril de 2013, que se registrá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA:

La Fundación INCYDE aumenta al Ayuntamiento de Vélez-Málaga en **182.753,30 euros** la ayuda FEDER concedida para el proyecto "Vivero de Empresas de Vélez-Málaga", ejecutado en el marco del periodo 2007-2013. De esta manera, el Ayuntamiento recibirá el **100% de la inversión certificada** a la Unión Europea, que ascendió a 913.766,52 euros.

SEGUNDA:

La presente Addenda entrará en vigor el día de su firma, **modificando la Estipulación Cuarta "FINANCIACIÓN"**, del convenio de colaboración de 18 de abril 2013, quedando redactado en los siguientes términos:

"La Fundación INCYDE, atendiendo al interés y la petición formal del Ayuntamiento de Vélez Málaga para realizar un Vivero de Empresas, determina asignar la ayuda concedida por el FEDER para la realización del mismo, consistente en 913.766,52 € (novecientos trece mil setecientos sesenta y seis euros con cincuenta y dos céntimos), que representa el 100% de la inversión total."

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman la presente Addenda en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Director General de la
Fundación INCYDE

El Presidente de la
Cámara de Málaga

El Alcalde del Ayuntamiento
de Vélez-Málaga


D.


D.



D. Antonio Moreno Ferrer